



examinar, ni venir personalmente á ello, manda  
 reme despachar Licencia en forma para poder  
 salir de Serbi: En cuya virtud lo habéis de poder hacer  
 y no de otra manera; pena de falencia y de que  
 a vuestra costa y de la Justicia q. os lo consintiere  
 se volverán á hacer todos los autos y Escriv. q. ante  
 vos pasaren y se otorgaren. Y mandamos á las Jun-  
 ticias donde fueren las dhas. Escriv. q. entrasen á ser-  
 bir en la forma referida, q. presentados á ejercer  
 los, remitan testimonio al citado nuestro Consejo de  
 Indias de su mes contado desde el día en q. lo executare-  
 in, pues de lo contrario perdereis todo dno. á ellas,  
 se considerará sin efecto la gracia y nombrará á  
 otra persona, os hayan y tengan, cumpliendo lo q.  
 ha expresado, por nuestro Escriv. aprobado; y os dege-  
 usad y ejercer este oficio en todo lo tocante á ne-  
 sa y concerniente á ellas, dándose primero y ante  
 todas cosas por vuestra parte fianza legal, llana  
 y abonada, hecha por vecino y natural donde fue-  
 ren dhas. licencias, y á satisfacción de las Justicias,  
 de q. dareis residencia personalmente al tiempo de  
 ella, y q. pagareis lo q. contra vos fuere surgido  
 y sentenciado, y q. si se oviere ausentado de  
 / fareis los Registros y protocolos de las Escriv. y